

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CONVOCATORIA 10/2022-2 ESTATAL PARA PERSONAL DE EXTERNO**

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la **Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Académica** convoca al personal docente de base con estudios de nivel Licenciatura en el área de **Ciencias Experimentales**, a participar para cubrir la **Plaza de Jornada SIN TITULAR** en calidad de **TEMPORAL LIMITADA PARA EL SEMESTRE 2022-2**, que a continuación se describe:

DATOS DE LA PLAZA VACANTE									
Plantel:	Primo Tapia								
Categoría:	Profesor Asociado "B" 1/2T								
Clave de la Plaza:	EH46025								
Efectos de la plaza:	220822-161222								
No. de horas:	20								
Asignaturas a Impartir:	Física II (5AHT, 5BHT, 5APGM), Tecnologías de la información (1B), Asesorías.								
Nivel de Preparación Académica:	Título a nivel licenciatura (3 años), o especialidad, o candidato a grado de Maestría.								
Horario:	HORA	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
	08:40:30				ASESORÍAS				
	10:00:00:50	*1B				ASESORÍAS			
	10:50:11:40		ASESORÍAS	5APGM	*1B	*1B			
	11:40:12:30	5APGM				5APGM			
	12:30:13:20	5AHT	5APGM	5AHT	5AHT	5AHT			
	13:30:14:20	5BHT	5BHT	5BHT	5BHT	5AHT			
14:20:15:10	ASESORÍAS				5BHT				

Los interesados deberán enviar al correo [bsanchez@cecitebc.edu.mx](mailto:bsanchez@cecitebc.edu.mx) Lic. Bárbara Sánchez Lara, Coordinador del Depto. de Administración de Estructuras Educativas la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria (F-200-DG1-6)
2	Carta de cumplimiento Académico (en caso de ser docente base)
3	Copia del último grado de Estudios.
4	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
5	Copia del Horario inicial de Actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día 12 de agosto de 2022, resaltando que los docentes que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora Estatal será la encargada de validar y publicar los resultados de esta convocatoria, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten.

Los docentes que resulten adjudicados con la Plaza Temporal que aquí se convoca, deberá firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que ampare la Plaza Temporal, debiendo solicitar Licencia en su Plaza de base; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignada la Plaza, de lo contrario será acreedor a un acta administrativa.

Las plazas y horas que resulten vacantes por motivo de licencias que se generen en la presente convocatoria serán asignadas por prelación entre los participantes de la misma. En caso de que alguno de los participantes no acepte ocupar la vacante deberá hacer constar por escrito su negativa y serán adjudicadas al docente que le siga en prelación.

En caso de que resulten horas vacantes y no haya más participantes de la convocatoria, se asignaran por antigüedad entre personal del plantel en donde se encuentren.

Los criterios para asignar las plazas vacantes son los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos.
2. La antigüedad en el Colegio.
3. No contar con nota desfavorable.

En caso de empate se consideraran los siguientes atributos en el orden que se establece:

- I. Grado académico acorde al programa de estudio.
- II. Años de experiencia Docente.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Mexicali, Baja California, a 10 de agosto de 2022.

  
**LIC. MARIBEL MONTOYA ANGULO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A T E N T A M E N T E

*'Emulación para la vida y el trabajo'*

  
**LIC. PEDRO PÉREZ PÉREZ**  
 DIRECTOR ACADÉMICO